REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNCIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° : 02

REF: Modifica el Decreto N° 811 de fecha 28/12/2017.-

PUERTO WILLIAMS; 02 ENE. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 28/12/2017 que aprobó las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, anexos y presupuesto para Licitación del denominado "Adquisición de Contenedores de residuos sólidos domiciliarios y Reciclaje Comuna de Cabo de Hornos";

CONSIDERANDO:

- El Memorándum N° 264, de fecha 28 de diciembre de 2018, de la Dirección de Obras Municipales a Alcaldía;
- El Memorándum N° 02, de fecha 02 de enero de 2018, de Alcaldía a Secretaría Municipal.

D E C R E T O

1° **MODIFÍQUESE**, por este acto, el Decreto N° 811 de fecha 28/12/2017, en lo siguiente:

DONDE DICE:

1° **APRUÉBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, especificación técnica, anexa y presupuesta para Licitación del denominado **"Adquisición de Contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje Comuna de Cabo de Hornos"** por un monto total de $ 15.500.000 gastos que se imputarán a la cuenta 215.31.02.004.013 del ítem "Otros" del presupuesto Municipal 2017.

DEBE DECIR:

1° **APRUÉBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas, especificación técnica, anexa y presupuesto para Licitación del denominado **"Adquisición de Contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje Comuna de Cabo de Hornos"** por un monto total de $ 15.500.000 gastos que se imputarán a la cuenta 215.29.06.999 del ítem "Otros" del presupuesta Municipal 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS ALCALDE XII REGIÓN

JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
A L C A L D E

JFA/LSP/SSC/POG/JCV/DAU/lsp

Distribución:

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Secretaría de Planificación Comunal
5. Dirección de Obras
6. Dirección de Control

PUERTO WILLIAMS
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Puerto Williams, 02 de enero de 2018

MEMORANDUM N° 02

DE: ***ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS***
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

A: ***SECRETARIO MUNICIPAL (S)***
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Por medio del presente solicito a Usted, Decretar la modificación del Decreto 811 de fecha 28 de diciembre del año 2017, referente al Plan de Inversiones Licitación Publica "Adquisición de contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje, Comuna Cabo de Hornos". Se solicita modificar el acápite N°1 por lo siguiente:

1° Apruébase en todas sus partes las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, anexos y presupuesto para licitación del proyecto denominado "Adquisición de contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje. Comuna Cabo de Hornos" por un monto Total de $15.500.000.-, gastos que se imputaran a la cuenta 215.29.06.999 del ítem "otros" del presupuesto Municipal 2017. Según lo indicado en Memorándum N° 264 de fecha 28 de diciembre del 2017, del Director de Obras Municipales Don Dario Soto Ulloa, que se adjunta.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGIÓN

PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CABO DE HORNOS
con los brazos abiertos

Mono secuencia
Secretaria
Modificación

Puerto Williams, 28 de diciembre del 2017.

MEMORANDUM N° 264

A: **ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS**
DON JAIME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE: **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CABO DE HORNOS**
DON DARIO SOTO ULLOA

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted modificar el decreto 811, de fecha 28 de diciembre de 2017, referente al Plan de Inversiones Licitación Pública: "Adquisición de contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje. Comuna de Cabo de Hornos".

Se solicita modificar
1° Apruébase, en todas sus partes las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, anexos y presupuesto para licitación del proyecto denominado "Adquisición de contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje. Comuna de Cabo de Hornos" por un monto total de $15.500.000 gastos que se imputaran a la cuenta 215.31.02.004.013 del ítem "Otros" del presupuesto Municipal 2017.

Por lo siguiente:
1° Apruébase, en todas sus partes las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, anexos y presupuesto para licitación del proyecto denominado "Adquisición de contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje. Comuna de Cabo de Hornos" por un monto total de $15.500.000 gastos que se imputaran a la cuenta 215.29.06.999 del ítem "Otros" del presupuesto Municipal 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DARIO SOTO ULLOA
DIRECTOR DE OBRAS
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
Secretaria Municipal

REF.: Plan de Inversiones Licitación Pública"**Adquisición de contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje Comuna de Cabo de Hornos"**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 811

FECHA 28 DIC. 2017

V I S T O S Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2009, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 768 de fecha 21/12/2016, el cual aprueba Presupuesto Municipal 2017;
- Decreto N° 364 de fecha 10/08/2017, que designa como Secretaria Municipal suplente doña Angélica Filosa Uribe;
- Bases Administrativas y Anexos "Adquisición de contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje Comuna de Cabo de Hornos";
- Memorándum Interno N°81 de fecha 07/12/2017, de Directora Secretaria Comunal de Planificación a Sr. Alcalde (s);
- Memorándum interno N° 836 de fecha 11/12/2017,de Sr. Alcalde a Secretaria Municipal (s) ordenando decretar;
- Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento.

D E C R E T O:

1°APRÚEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas, especificaciones técnicas, anexos y presupuesto para licitación del proyecto denominado **"Adquisición de contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje Comuna de Cabo de Hornos"** por un monto total de $ 15.500.000 gastos que se imputaran a la cuenta 215.31.02.004.013 del ítems " Otros" del presupuesto Municipal 2017.

2° AUTORIZASE, realizar el proceso de licitación del proyecto **"Adquisición de contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje Comuna de Cabo de Hornos"** proceso que estará a cargo del Departamento de Adquisiciones para iniciar y realizar la apertura electrónica remitiendo los archivos con las propuestas al comité de evaluación. De acuerdo a lo especificado en las Bases Administrativas.

3°DESIGNASE, que la comisión de **"Apertura Electrónica"** de las ofertas estará constituida por el encargado de Adquisiciones y por el Secretario Municipal o quienes lo subrogue, quien actuará como Ministro de fe, nomina que deberá ser ratificada o modificada por Decreto Alcaldicio. La "**Comisión Evaluadora**", estará constituida por los siguientes directivos; el Sr. Director de Obras, el Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario y a la Srta. Directora de Secretaria Comunal de Planificación.

4° APRUEBESE, a la Municipalidad de Cabo de Hornos como **Unidad Técnica** del proyecto denominado **"Adquisición de contenedores de residuos sólidos domiciliarios y reciclaje Comuna de Cabo de Hornos".** Una copia de las bases administrativas, anexos, especificaciones técnicas y Convenio, será parte integral de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA
Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL
XII REGIÓN

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ALCALDE
XII REGIÓN

JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

JFA/ JJV/ FOG / AFU/ afu
Distribución
1. DAF
2. DDC
3. DOM
4. Control
5. Secmun
6. Secplan
7. Adquisiciones
8. Archivo